



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

## CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>LICENCIA DE PRORROGA DE OBRA</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Es el documento expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, que tiene por objeto prorrogar el tiempo de terminación de las obras autorizadas, solicitada durante el periodo de vigencia de la licencia, a efecto de que se termine la obra.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.33 del Código Administrativo del Estado de México; Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyoacac, publicado en la Gaceta del Gobierno el 31 de Diciembre de 2004; Artículo 144, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Prórroga de Obra		VIGENCIA:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la construcción aún no está concluida y requiera más tiempo para su terminación.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud firmada por el propietario del inmueble.</li> <li>Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</li> <li>Recibo de predial actualizado.</li> <li>Documento que acredite la personalidad del solicitante con fotografía.</li> <li>Carta poder simple (en caso de no ser el propietario).</li> <li>Licencia de Construcción Autorizada.</li> <li>Planos Autorizados.</li> </ul>		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.33 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	
<b>PERSONAS MORALES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud firmada por el representante legal de empresa propietaria del inmueble.</li> <li>Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</li> <li>Recibo de predial actualizado.</li> <li>Documento que acredite la personalidad del solicitante con fotografía.</li> <li>Poder Notarial.</li> <li>Licencia de Construcción Autorizada.</li> <li>Planos Autorizados.</li> </ul>		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.33 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud firmada por el interesado.</li> <li>Croquis de localización.</li> <li>Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</li> <li>Recibo de predial actualizado.</li> <li>Documento que acredite la personalidad del solicitante con fotografía.</li> <li>Licencia de Construcción Autorizada.</li> <li>Planos Autorizados.</li> </ul>		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.3 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL



OCOYOACAC  
cerca de TI  
2016-2018

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

<b>OTROS</b>				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 Días Hábiles		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	15 Días Hábiles
<b>VIGENCIA:</b>	1 Año			
<b>COSTO:</b>	Vivienda Popular \$24.10 m². Vivienda Media \$29.95 m². Vivienda Residencial \$43.82 m². Vivienda Residencial Alta \$53.32 m². Edificaciones Mercantiles e Industriales \$40.90 m².			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Código Administrativo del Estado de México.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			Subdirección de Desarrollo Urbano		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Arquitecta Gabriela Macías Guillen			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza de los Insurgentes		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	I
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ocoyoacac	
<b>C.P.:</b>	52740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 9:00 a 18:00 horas atención al público en general y recepción de documentación para trámites y servicios. De Lunes a Viernes.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
728	287 6690 y 28 7 86 65		(728) 287 6690	desarrollo-2016@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No Aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica	
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	<b>OCOYOACAC</b>				



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>Cuáles son los requisitos?</b>
RESPUESTA:	Están señalados al reverso de la solicitud.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>En cuanto tiempo obtengo el trámite?</b>
RESPUESTA:	En 15 días hábiles.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>Cuánto cuesta?</b>
RESPUESTA:	Vivienda Popular \$24.10 m <sup>2</sup> . Vivienda Media \$29.95 m <sup>2</sup> . Vivienda Residencial \$43.82 m <sup>2</sup> . Vivienda Residencial Alta \$53.32 m <sup>2</sup> . Edificaciones Mercantiles e Industriales \$40.90 m <sup>2</sup> .
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  Ing. Manuel S. Ávila Silva <hr/>	VISTO BUENO:  Arq. Gabriela Macías Guillen <hr/>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  30/05/2016.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	